

# 1° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL - 2003

## Conclusiones

---

### ***VALORACIÓN DEL CEREMONIAL EN LA ACTUALIDAD***

A través de las excelentes exposiciones de los diplomáticos latinoamericanos, y de su generosa disposición, tuvimos oportunidad de apreciar que en otros países, con diferencias y similitudes, bajo las diferentes circunstancias transitan por las mismas vicisitudes que son comunes en la aplicación de las normas protocolares, también se tiene en cuenta la importancia del valor de su existencia.

Además los cambios socio-culturales, políticos y económicos que se están produciendo en esta etapa de transición en muchos de los estados americanos, se convino en que el Ceremonial no queda exento de ellos.

Por lo cual debe adaptarse a los tiempos que acontecen, aggiornándose en su normativa, aplicación de la misma y de la función del profesional.

Entre las diversas necesidades de la aplicación del Ceremonial en estos tiempos, desde el aspecto laboral, se agrega a su función ser una herramienta generadora de la optimización para la interrelación directa de los integrantes de una comunidad, transformándose en elemento propiciador para la recuperación de los valores socio-culturales, en beneficio de la convivencia de los individuos y la preservación de la esencia de los pueblos

### ***MERCOSUR: implicancias en la aplicación del Ceremonial***

Se informó sobre la conformación institucional del Mercado Común del Sur, su emblema, la comparación con la UE y la ONU, las distintas actividades protocolares que realizan y cómo se aplican las normas.

Hoy vemos, que según qué país organiza las reuniones de los distintos organismos que conforman el MERCOSUR, aplica sus propias normas de protocolo.

Por ello, muchas veces se encuentran diferencias entre una reunión y otra, según en qué país se realice.

# 1° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL - 2003

## Conclusiones

---

Por tanto, se hace necesario establecer normas protocolares específicas para el MERCOSUR que unifiquen los criterios de los países que lo integran. Al respecto se presentaron dos propuestas, disímiles en algunos aspectos, no obstante, coincidentes en un punto: la necesidad de llevar a cabo el objetivo de manera consensuada, aunando los criterios.

### ***NUEVAS TENDENCIAS EN LA NORMATIVA PROTOCOLAR PARA LAS AREAS DE ESTADO***

Después de analizar la realidad de muchos de los países americanos, donde parece que la nueva tendencia de los gobernantes, es no ceñirse a las normas protocolares tradicionales, desestabilizando la posición del profesional.

Tomamos conocimiento que varios países ya poseen, ó han elaborado recientemente una reglamentación sobre los diversos actos y ceremonias, precedencias, uso y tratamiento de los símbolos nacionales, y procedimientos en las áreas de Estado.

Teniendo estos hechos como antecedentes, vemos la necesidad de implementar esta normativa en forma escrita para los países que aún no la posean, a fin de respaldar el accionar de los profesionales en función, más allá de la interpretación en su aplicación que deban darles, acorde a las circunstancias.

Si bien estamos de acuerdo que el Ceremonial es dinámico, creemos que deben preservarse las normas esenciales.

### ***NUEVOS AMBITOS PARA EL CEREMONIAL***

Los ámbitos en que habitualmente se aplica el Ceremonial (donde ya existen áreas de Ceremonial) no son los suficientes, para dar posibilidad laboral a los nuevos profesionales que van surgiendo.

Se hace necesario abrir nuevos caminos, en especial en el ámbito privado.

# 1° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL - 2003

## Conclusiones

---

En consecuencia, se analizaron diferentes “rubros” a los que puede acceder el Ceremonial y sus profesionales, brindando sus servicios.

Por tanto, hay que diferenciar la función del ceremonialista de otras profesiones, el ceremonialista debe tener su propio lugar dentro del staff ejecutivo.

Para lograr esto, en primer lugar, se requiere una preparación específica y permanente, y por otro lado, concientizar sobre la necesidad, existencia, labor y los beneficios de la aplicación del Ceremonial, a través de la incorporación de un profesional.

### ***DEFINICIÓN DE INCUMBENCIAS Y LEGALIZACION DE LA PROFESION***

Dadas las conclusiones y tratamiento de los temas anteriores, todos arriban a la necesidad de definir las incumbencias del profesional de Ceremonial.

El Ceremonial no es una disciplina complementaria “de”; sino que todas se complementan entre sí para alcanzar un mismo objetivo. Tiene identidad por sí misma.

Dentro de una organización, ya sea pública o privada se deberá establecer cuál es su tarea específica. Siendo que nuestras funciones suelen confundirse o superponerse con las de otras profesiones, porque muchas veces éstos profesionales ocupan áreas de Ceremonial, no siendo de su competencia específica.

Para marcar la diferencia, hay que asumir la responsabilidad de que es sumamente necesario la capacitación permanente, mantener una línea de conducta y ética, para no interferir en tareas inherentes a otras profesiones ya definidas. Y viceversa.

Por tanto, se torna imprescindible como primera instancia, establecer las funciones del ceremonialistas como profesión, a fin de iniciar la tramitación de la legalización de la profesión, como paso posterior.

# 1° FORO INTERAMERICANO DE CEREMONIAL - 2003

## Conclusiones

---

Esta gestión tiene precedentes en Brasil, donde ya se ha iniciado, con la salvedad que en este país no hay carreras de formación. Ésto nos plantea una nueva controversia a discernir: el alcance de los títulos que se otorgan y el reconocimiento de idóneos.

***Continuará.....***

### ***HERRAMIENTAS DE LA INFORMATICA PARA LA GESTIÓN PROTOCOLAR***

Se expuso sobre las herramientas básicas que un profesional no puede desconocer, pues el empleo de las mismas optimizan sus tareas.

También sobre los elementos que se pueden utilizar para crear e identificar una comunicación institucional vía internet, cuidando la imagen. Y el envío y archivo de correspondencias con este medio como documentación válida.

Considerar Internet como nueva forma de la gestión protocolar, manteniendo las normas de redacción y tiempos de respuesta.